

NMX-N-107-SCFI-2010, Industrias de Celulosa y Papel, Contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de Papel Periódico, Papel para Bolsas y Envolturas, Papel para Sacos, Cartoncillo, Cajas Corrugadas y Cajas de Fibra Sólida- Especificaciones, Evaluación de la Conformidad y Eco-Etiquetado

REQUISITOS DE REGISTRO

La empresa o unidad operativa interesada en hacer uso de la Eco-Etiqueta informará a la Cámara los detalles de su autorización para ostentar la Eco-Etiqueta y solicitará a la Cámara, mediante el formato de Solicitud, en original y copia, que sean registrados sus datos para el uso de la misma; dicha solicitud será firmada por el representante legal de la empresa comprenderá lo siguiente:

- Datos de recepción de la documentación
- Datos generales de la empresa solicitante y de las Unidades Operativas
- Número de Dictamen
- Fecha de verificación y vigencia del Dictamen
- Unidad de Verificación que llevó a cabo dicha evaluación
- Copia del Poder del representante legal de la empresa verificada
- Copia del Dictamen de Cumplimiento a favor de la empresa o Unidad Operativa solicitante de conformidad con la norma [NMX-N-107-SCFI-2010](#).
- Copia del pago de derechos de uso de la Eco-Etiqueta “Mariposa Monarca”
- Llenar el [Formato de Solicitud \(CNICP-F1\)](#)